DISCURSOS

PRONUNCIADOS

Francisco Pi y Margall Don EN LÉRIDA Y ZARAGOZA.

EN LÉRIDA.

Queridos correligionarios: Este es el último pueblo en que podré dirigir la palabra á los ca-talanes mis compatriotas. ¡Afortunada región la de Cataluña, donde marchan unidas la agricultura y la industria, donde resuenan las ciudades con el rumor de los talleres y están cu-

biertos de vegetación valles y cerros! ¡Que no seria Cataluña si fuese un dia árbi-tro de sus destinos! Aun hoy bajo el sistema unitario es región completamente distinta de las demás regiones. Lo es no solo por su lengua, sino tambien por su carácter y sus cos-tumbres. Si fuese un dia autónoma, aprove-charia todos sus gérmenes de riqueza y esta-ría al frente no solo de la nación española, si-no tambien de otras naciones.

¿Esperais realmente, se me preguntará, que caiga la monarquía y se establezcan la federación y la república? Lo espero. No puede subsistir lo que es irracional y como irracional miran los hombres que piensan; é irracional es que el gobierno de la nación esté en manos de una familia y de esa familia mande el que las leyes de sucesión designen, sin que se tomen en cuenta si es niño ó adulto, varón ó hembra, ignorante ó discreto, virtuoso ó entregado á todo género de vicios; irracional es que á los diez y seis años pueda el Principe gobernar por sí, cuando la ley común le considera incapaz de administrar sus propios bienes y le da tutor que le dirija si carece de padres; irracional es que á falta de varones sucedan las hembras, cuando por nuestras leyes están esclui-das del gobierno de las Cortes, de las oficinas del Estado y aun de los comicios; irracional es que á un mozo, por el solo hecho de ser rey, se le convierta en jefe de su familia y ejerza autoridad sobre su propio padre y su propia ma-dre; irracional es que el rey sea irresponsable de sus actos, y aun cuando cometa el mayor crimen, no pueda ser juzgado por ley ni tri-bunal alguno, cuando la moral y el derecho hacen á todos los hombres responsables de sus

Se opone que la monarquía es sin embargo Se opone que la monarquia es sin embargo necesaria para la conservación de la paz y el forden. Del antojo de los reyes, depende la paz de los pueblos. Murió el emperador Federico Guillermo y tranquilizaronse las naciones solo por creer que el sucesor era enemigo de la política de Bismark y no habría de suscitar ni provocar la guerra contra Francia y las demás recipios mujó. Eddarigo y elarmóse por la naciones. Murió Federico y alarmóse por lo contrario Europa porque creyó al actual Gui-llermo de grandes impetus y belicosos sentimientos. Tal es la paz que procuran los reyes

cuando son poderosos.

Respecto al órden, en el curso de mi vida he visto estallar tres guerras civiles por las encontradas pasiones de príncipes de la sangre; guerras preñadas de horrores que duraron muchos años. Hoy mismo D. Cárlos es para nosotros una constante amenaza. Detiene la mano de los gobiernos y hasta los obliga á ejercer actos que tal vez censure su propia conciencia. Por temor de D. Cárlos ha buscado la restauración apoyo en la Iglesia y ha puesto la nación á los pies del Papa. Deja que se cubra otra vez el pueblo de España de las comunidades religio-sas que hace poco más de cincuenta años disolvieron nuestros padres; mira con indiferencia que sea la península albergue de aquellos jesuitas, que un rey católico desterró perturbadores de la paz pública; y consienten que sus prelados censuren con acritud las leyes que se dá Italia en uso de su autonomía y con perfecto derecho. Durante la revolución de Septiembre tuvimos ya el matrimonio civil, en mal hora derogado por los conservadores; y cuando se ha tratado de restablecerlo se ha pedido al Papa la fórmula y la determinación de las condiciones en que podía otorgárselo. Imposible parecía que anduvieran tan tímidos en restablecerlo los que un día le establecieron, si no mediase una especie de pacto entre los go-biernos de la restauración y el jefe de la Iglesia. No habrían procedido así ni aun muchos reyes absolutos, fuertes con la Iglesia siempre que á sus intereses convenía. Al fin las promesas de matrimonio civil han quedado reducidas ¿ que un representante de la autoridad seglar intervenga en la celebración del sacramento. No es sino con el fin de conjurar otra guerra, que se hacen tan penosos sacrificios. A costa de la libertad y de la dignidad de la nación se consigue mantener el orden. Esto sin contar las innumerables reacciones y revoluciones de que la nación es objeto y víctima hace ochenta ó más años.

¿Quién podrá, por otra parte, decir que no sea posible el orden en las repúblicas? Inalterable es en los Estados Unidos de América, inalterable en Suiza, á pesar de las reformas que en una y otra naciones se han realizado. Se habla de lo agitadas que son las elecciones presidenciales. ¿Lo son aquí menos las de diputados á Córtes? ¿Equivalen todos los trastornos que pueden ocurrir en la elección de los presidentes á una sola de las guerras de sucesión que aquí

La república es racional y lógica. Descansa en la soberanía del pueblo; no reconoce ningu-na otra soberanía. Hace al jefe del Estado res-ponsable de sus actos y le lleva al tribunal de la nación, si acierta á violar la constitución 6

las leyes. Renueva la jefatura en periodos de tres, cuatro ó mas años y tiene siempre al fren-te de los negocios del Estado al hombre que exijen las necesidades del pais. En tiempo de guerra elije al hombre de fuerza, en tiempo de dificultosas crisis y grandes conflictos al hombre de saber y de energia que mejor pueda con-jurarlas y orillarlos, en los tiempos normales al hombre de recto corazón y claro entendimiento que mejor pueda garantir el órden y el derecho y realizar las reformas que la ley del progreso reclame.

IlNo ocurre esto en la monarquía donde tal vez à dias de prueba corresponda un principe co-barde, á dias de paz un rey impetuoso y bravo, á tiempos normales un rey indolente ó inepto que entregue el mando de la nación á sus favori-tos y consuma en el ocio ó la caza el tiempo que debia invertir en llevar el reino á la prosperidad

y á la realización del derecho.

En nuestra república el jefe del Estado no es, por otra parte, hombre que pueda á su antojo, ni decretar la guerra, ni firmar la paz, ni llevar siquiera las negociaciones diplomáticas, que consideramos harto grave la tranquilidad de los pueblos para fiarla á las genialidades de un hombre que podría muy bien comprometerla en locas aventuras. Ni le concedemos tampoco intervención alguna en las Córtes, ni ingerencia alguna en la vida de las regiones y los mu-nicipios. Le dejamos solo la ejecución de las le-yes que las Córtes dicten y la garantia del orden y del derecho con estricta sujeción á estas leyes. En nuestro sistema el Presidente ejecuta y

no legisla; las Córtes legislan y no ejecutan; los Tribunales se limitan á la aplicación de las leyes, y á no consentir que se viole la Constitución del Estado. Las regiones, libres y autónomas en su vida interior, por si mismas se gobiernan en todo lo que á sus particulares in-tereses corresponde; y los municipios gozan de igual autonomía y libertad en el orden de sus intereses nunicipales. Son así de todo punto imposibles la mútua invasión de poderes, los rozamientos del gobierno central con los gobiernos regionales y municipales, la coacción en los comicios, el sistemático falseamiento de la voluntad del pueblo.

Respecto al poder judicial creo necesario decir algo, ya que hoy se halla en vilipendio de la administración de justicia. Los vicios que

la afean desaparecerían de seguro el dia en que fuera independiente y no debiera obrar bajo la presión del poder ejecutivo. Es el poder ejecu-tivo quien principalmente lo vicia y lo co-

El soborno podrá ser en la magistratura excepción, no regla. Prevarican con bastantre frecuencia los jueces inferiores, mas no es suya toda la culpa. Con mezquinos sueldos y obligados á vivir con el decoro que su cargo exige, héroes habrian de ser en realidad todos para no dejarse llevar de seductores ofrecimientos. Los héroes escasean por desgracia en el mundo.

No es el soborno lo temible en la magistratura; lo temible son las influencias. Magistrados incorruptibles por el oro no se sienten con fuer-zas para resistir las indicaciones de un Ministro ó del que pueda serlo. Si la indicación parte del Gobierno, son pocos los que resisten. La simple indicación es para ellos orden, sobre todo si se trata de cuestiones políticas. Denuncian muchas veces los fiscales á los periódicos solo porque así lo quieren los Gobernadores; condenan muchas veces los Magistrados, solo porque el Gobernador ó el Gobierno les dice que se debe poner coto á tal ó cual orden de ataques. Los tribunales están entonces dispuestos hasta a torcer y violentar el sentido de los artículos del

No es menos poderosa para el Juez la influencia del cacique. Sabedor el Juez de que el cacique tiene mano en el Gobierno, cede ante el temor de una traslación que le arruine.

No es aún esto lo peor: por una especie de idiosincrasia de la magistratura española, creen los tribunales que no deben atenerse al estricto derecho. En vez de limitarse, como debieran, á manifestar al poder legislativo la necesidad de corregir las durezas de la ley, se atrevea á corregirla, invocando ya razones de equidad, ya motivos de simpatía, ya otras causas entera-mente agenas à las cuestiones sometidas á su fallo. Se entra por ahí en la arbitrariedad y se llega á donde tal vez no pensara llegarse. Se va facilmente por este camino á favorecer, más que la justicia, la amistad ó la influencia.

Desgraciadamente, aún hay en la justicia mayores defectos. El año 1885 se sometió por delitos al fallo de los tribunales nada menos que á 29.000 hombres. 8.000 salieron absueltos; á cerca de 11.000 se dictó auto se sobreseimiento. Qué deplorable ligereza no acusa este dato en los Fiscales que denuncian y en los jueces que incoan procesos! Esos 19.000 hombres que resultaron inocentes vieron mancillada su honra, sufrieron dias ó meses de carcel, é hicieron extensiva á sus familias la desgracia que los afligía. ¡Tal vez la desesperación, tal vez la ruina, nacieron de tan injustificados procesos! Salieron de la carcel estos hombres con la frente velada por la sospecha, y nadie cuidó de arrancar-les tan oscuro velo, ni nadie los indemnizó de los daños y perjuicios que sufrieron. ¡Qué mengua y qué baldón para la justicia! Se persiguió á 19.000 inocentes y es muy posible que se dejara impunes atroces crimenes, segun lo indican recientes hechos.

¿De qué pudo proceder mal tan grave? Sería

largo y dificil determinarlo. Por lo pronto, revela la absoluta falta de una buena policía. El cargo de agente de policía no es tan facil como algunos creen. Exige condiciones especiales, actividad, astucia, memoria, celo. Se los busca aquí en la hez del pueblo, en los mismos licenciados de presidio, creyendo infundadamente que las relaciones de su pasada vida les han de facilitar la busca y la captura de los delincuen-tes. Colegas con estos en el crimen, más los protejen que los persiguen. Buscan por otro lado en esos agentes los Gobiernos más bien hombres dispuestos á seguir los pasos de los políticos que los de los criminales. La policía sirve así poco para auxiliar la justicia; gracias que que no sirva para desorientarla. Añádase á todos estos males el doctrinarismo

de nuestros liberales monárquicos. No vacilan en aceptar los principios de la ciencia moderna, pero los realizan de modo que no es posible dén sus naturales frutos. Dicen que los rodean de precauciones; de lo que en realidad los rodean es de dificultades. Abogados, jueces, Tribuna-nales superiores, nadie sabe cómo aplicarlas. La arbitrariedad vuelve por este camino á su-plantar la justicia. Bien decía el inolvidable Orense cuando afirmaba que nuestras leyes serian inmejorables si se las dejara en el primer

Se ha establecido en lo penal el sistema acu-satorio, pero falseándolo. Las Audiencias de lo criminal tienen derecho á recurrir á la territorial contra el dictanen de sobreseimiento que el Ministerio público presente y en los juicios orales á preguntar al fiscal si no ve en el hecho denunciado otro delito que el con-signado en el escrito de calificación. Se ha establecido en la ley de enjuiciamiento la ac-ción popular, mas prévia dacion de la fianza que el juez ó la Audiencia exijan ¡Qué abe-rraciones! En un país donde todo el mundo huye de la justicia, donde hasta los ofendidos se niegan á ser parte en causa por miedo á vejámenes, gastos y disgustos jexigir fianzas para la acción popular sin definirlas! Estas fianzas ya hemos visto hasta donde pueden llegar. Por la acción que está ejerciendo la prensa contra los reos de un horrendo crimen nada menos que hasta quince mil pesetas. ¡Qué atractivo para que la acción popular prospere! Si se la teme, ¿porqué se la consigna en las leyes? Si no se la teme, ¿á qué dejar al arbitrio del juez la determinación de la fianza?

Otro tanto sucede acerca de la excarcelación provisional en los casos donde procede. También allí queda al arbitrio del juez hacer posible la excarcelación para los reos á quienes quiera favorecer, imposible para los reos contra los cuales pueda abrigar prevenciones ú odios. Se ha dado ya el caso de exigirse para la excarcelación miles de duros de fianza aun en causas donde no procedía ni pago de intereses, ni indemnización de perjuicios.

No acabaría, queridos correligionarios, si qui-siera apurar este tema; el mal es tan hondo y nace de tales y tan distintas causas, que es muy dificil corregirlo bajo el actual sistema

No hablemos de los vicios de la administra-ción, mayores aún que los de la justicia. El soborno es aquí frecuentísimo y en algunos centros constituye ya regla, según afirman hombres versados en el manejo de negocios administrativosunae la corrupcion, se la ataja, de temer es que dentro de no largo tiempo se extienda sobre todo el cuerpo político, como asquerosa lepra. No sé si po-drán entonces cortarla ni el fuego ni el hierro.

No se quieren ocupar los gobiernos de estos males, y se comprende. De gran parte de estos vicios necesitan para satisfacer torpes concu-

piscencias y asegurar el triunfo en los comicios. Temen algunos ministros cortar de raiz estos males, y casi todos hacer en los presupuestos las reformas que reclama hace tiempo la salud de la república. No se atreven á disgustar ni al clero ni á la milicia, ni á las clases pasivas ni á los rentistas del Estado; olvidando que por no disgustarlos encienden la ira del país y exal-

Atendido el malestar de la Agricultura, de la Industria y del Comercio, la reducción de los gastos y la de los tributos se impone. La intentan unos y otros gobiernos, pero ninguno la realiza. Yo he propuesto como sabeis, la supresión del pago de las obligaciones eclesiásticas, la reducción del ejército á la cifra indis-pensable para garantir el órden y el derecho y servir de núcleo á mayores fuerzas el dia en que ocurra una guerra. Yo he propuesto además que se suspenda la amortización de la deuda pública, se merme los haberes de las clases pasivas, se suprima la lista civil y se adopte un sistema de recaudación de tributos que no sea de mucho tan gravoso como el presente. No se atreverá tampoco á imponer sobre la renta de los valores del Estado la contribución que pesa sobre la propiedad de la tierra.

Nosotros los federales, estamos dispuestos á llevar á cabo todas esas reformas, á nuestro modo de ver, racionales y justas. Como partido no odiamos ni estimamos el clero; queremos solo que viva de los servicios que preste y reciba el precio de las manos de sus fieles. Hoy cobra dos veces un mismo servicio, cosa por demas injusta No dos sino tres ó más veces los cobra ya que además percibe la renta de los valores que se le dieron en pago de sus bienes, y las cargas eclesiásticas de innumerables fundaciones be-

néficas. El ejército no solo no le odiamos sino que leconsideramos indispensable para el sosten del órden y la garantía de las libertades de los ciudadanos. Queremos reducirlo como acabo de decir. porque lo creemos escesivo para estos fines y no había de servirnos en dias de guerra para repe-

ler los ataques de ninguna nación poderosa. Las clases pasivas tampoco las queremos despojar de sus derechos; pretendemos simplemente rebajárselos hasta donde lo permitan sus necesidades y lo reclamen los apuros de los

La renta queremos gravarla con el mismo tanto por ciento de la propiedad inmueble, primeramente por que es justo y así lo prescribe la constitución del Estado, y luego porque este es el modo de hacer que los capitales afluyan á la Agricultura, á la Industria y al Comercio, que mueren por falta de fondos ó no prosperañ como prosperarían si los tuyigran mo prosperarían si los tuvieran.

La recaudación de tributos hartas veces hemos significado, por fin, que las simplificariamos y la abaratariamos por la aplicación del sistema federativo, aplicable á lo económico como

á lo político.

Si no se quiere estas reformas ¿porqué, repito, se queja el país y se lamenta incesantemente? He sido objeto de grandes elogios. No los merezco. No los merece el que cumple un deber, y deber es decir y sustentar lo que la razón y la justicia nos dictan. Los agradezco sin embargo, ya que los veo inspirados por el cariño. Viejo soy, pero tened por seguro que mientras me auda no destante de seguro que mientras me cuada no desta de seguro que de formado en desta de seguro que de formado en de seguro que de seguro que de formado en de seguro de seguro que de formado en de seguro de quede un destello de razón ó un átomo de fuerza defenderé con el mismo calor que ahora la trinidad que habeis oido de los lábios de cuantos me han precedido en el uso de la palabra: la demo-cracia, la federación y la República. *He dicho*.

EN ZARAGOZA.

Queridos correligionarios: Grandes vítores aplausos he recibido en esta ciudad de Zay aplansos he recibido en esta citidad de Zaragoza. Grandes los he recibido en todas partes. No me enorgullecen. Me complacen si, porque revelan el entusiasmo que la idea federal inspira. Los que la creian muerta, bue nas ocasiones han tenido de verla viva y poderosa. No puede morir una idea que es complemento del dogma democrático, hija de la libertad que informa el movimiento de nues-tro siglo, redentora de los municipios y de las

regiones.

Pretenden algunos que deberíamos callarla hasta el definitivo triunfo de la República. No acierto á comprender la razón de tan penoso sacrificio. Nuestra propaganda en nada estorba la de la República, ya que somos los primeros en presentar la monarquía como una institución caduca, como un anacronismo viviente, como una forma de gobierno incompatible con la dignidad del hombre y la soberanía del pueblo. Si por otra parte adoptáramos esta conducta, sería fácil que al legista de successor de mandre después del triunfo vantar de nuevo la bandera, después del triunfo fuese una verdadera perturbación y se nos rogase que volviéramos á plegarla á fin de no comprometer la vida de la naciente República.

Se nos exigiría entonces que aplazásemos nuestra propaganda para el día en que se convocase la nación á Cortes, y aun teniendo mayoría en el país, dejaríamos de tenerla en os comicios por no haber exaltado á tiempo los ánimos é inflamado los corazones en el sentimiento de las ideas federales.

Pretenden otros, y esto es más, que transijamos con la monarquía interin haga concesiones á los principios democráticos. Sería esto reconocer que aquellos derechos individuales, que siempre hemos considerado ingénitos en el hombre, podriamos solicitarlos del favor de los reyes. Ha nacido esta pretensión desde el advenimiento al poder del Sr. Sa-gasta, sin advertir que ya en los días de Cá-novas había entrado la monarquía en este orden de concesiones. Al Sr. Canovas debemos la ley de reuniones en virtud de la cual estamos ahora congregados; al Sr. Cánovas las reformas de la ley electoral encaminadas á que las minorías tengan asiento en las Cortes y en las corporaciones populares. El señor Cánovas nos dió más de lo que nunca había prometido y el Sr. Sagasta está lejos de haber hecho lo que de sus compromisos teníamos derecho á esperar.

El Sr. Sagasta y los hombres que con él mandan, son aquellos revolucionarios de Septiembre que escribieron la Constitución de 1869, donde venían consignados los derechos individuales y el sufragio universal; aquellos revolucionarios que hicieron las leyes orgánicas de 1870 y establecieron el matrimonio civil y sometieron á jurados la absolución ó el castigo de los delincuentes. Después de la restauración declararon tener por lábaro las leyes de 1869 y 70; y cuando estuvieron convencidos de que por este camino no habían de ser llamados á los consejos de la corona. si bien aceptaron la Constitución de 1876, fué disciendo este la applicación de o la applicación de la corona. diciendo que la aplicarían con el espíritu de la de 1869. ¿Qué exigían estas declaraciones? La

inmediata restitución de los derechos y las garantías arrebatadas por los restauradores, la inmediata devolución de todas nuestras libertades apenas llegaran al poder. ¿Lo han hecho? Nos han dado leyes de imprenta por las que hoy tenemos ya en presidio, ya desterrados, ya ocultos, multitud de escritores, y una ley de asociaciones estrecha y recelosa. Ellos, los descendientes de acualles articuos progressis. descendientes de aquellos antiguos progresistas que en 1840 hicieron una revolución y obligaron á María Cristina á la abdicación de la regencia solo porque se trataba de quitar á los Ayuntamientos todo carácter político y hacer de nombramiento real los alcaldes, consienten todavía que los alcaldes sean nombrados por la corona en todos los pueblos de importancia, y no sean los Ayuntamientos sino entidades administrativas.

El matrimonio civil no lo han restablecido, lo han dejado solo para los que no profesan la religión católica. En los matrimonios eclesiásticos no han conseguido del papa sino una intervención de la autoridad civil que, sobre ser ineficaz, es vergonzosa. No han reparado si-quiera la injusticia del Sr. Cárdenas, por la que se disolvió escandalosamente familias crea-

das a la sombra de las leyes. El sufragio universal nos lo vienen prometiendo desde que llegaron al poder y esta es la hora en que no sabemos si nos lo darán ó dejarán transcurrir el tiempo de que necesitan los conservadores para derribarios. En los cinco años que llevan de poder no han podido to-davía restituirnos lo que nos dieron y con-sideraban, hace veinte años, includible condición de progreso. En cinco años no han podido siquiera reconstruir lo demolido por sus adver-

Se nos dirá que si no transigimos con la monarquía corremos peligro de retroceder, y si no consentimos en prestar por ahora nuestra benevolencia, corremos el de no lograr establecer en mucho tiempo la República. La reac-ción es siempre posible bajo la monarquía ya que pende de unos ministros deshacer lo que otros hicieron; la proclamación de la República no depende de que ninguno de los partidos republicanos abandone la propaganda de sus doc-trinas. Otros son los medios á que debe recu-

Prescindiendo de fracción, los partidos republicanos pueden dividirse en dos grupos: los unitarios y los federales. Los unitarios no quieren en realidad sino un cambio en la forma de gobierno; pretenden sólo convertir en responsable y electivo el poder que es hoy irrespon-sable y heredatario. No me detendré ahora en censurarlos, por más que á mis ojos esta República no sea en el fondo sino la monarquía. Los federales queremos algo más, queremos libres los municipios, y por la voluntad de los municipios reconstituir la nación, que hoy no tiene, desgraciadamente, por base el libre voto de las regiones ni de los municipios. Nos proponemos por este sistema hacer extensivo à las regiones y los municipios la autonomía de la nación y del individuo, y sobre todo hacer imposible el falseamiento de la voluntad de los comicios.

Las diferencias entre los dos grupos son, á no dudarlo, importantes; mas los dos grupos tienen aspiraciones comunes. Unitarios y federales amamos y queremos la democracia y la República; unos y otros reconocemos la necesidad de reformas económicas que eviten la completa ruina de la agricultura, la industria y el comercio. Sin que ninguno de los dos gru-pos pierda su personalidad ni deje de difundir por todos los ámbitos de la península sus res-pectivas ideas ;no podrían ambos coligarse para la realización de los fines comunes? La sincera coalición de los dos grupos podría acelerar más que ningún otro medio el triunfo de

¿Qué procedimiento habrían de seguir los dos grupos para conseguirlo? Creen algunos terminado el período de la propaganda y otros pretenden que no debemos aspirar al establecimiento de la República, interin no hayamos lle vado nuestros principios al entendimiento y al corazón de todos los ciudadanos. A mi juicio tan descaminados van los unos como los otros. Los periodos de propaganda no terminan nunca: quedan siempre corazones por domar é in-teligencias que vencer, y es harto difícil hasta hacer llegar las ideas á la mayoría de nuestros compatricios. Ochenta años llevamos de luchar por la libertad y de difundir las ideas liberales, y hay todavía un partido numeroso que sus-pira por volvernos al absolutismo de los antiguos reves, y hasta se atreve á proponer el restablecimiento de la Inquisición para todos los que no encierren su razón dentro de las pági-nas del Evangelio! Háblase uno y otro día y uno y otro año contra las comunidades religiosas, y se las suprimió en 1836 después de haber quemado el pueblo los conventos y pa-sado á degüello á los frailes, y hoy las comunidades religiosas renacen como por encanto y pueblan de conventos la península.

Volved los ojos á la vecina Francia. Tres veces ha pasado ya por la República; en la pri-mera hasta decapitó á los reyes y llena de en-tusiasmo venció los ejércitos coaligados de Europa y llevó más allá del Rhin sus armas; y hoy, despues de cien años, todavía lleva en su seno partidos monárquicos que si marcharan de acuerdo, habrían comprometido más de una

vez la vida de la actual república. Mas si para realizar una idea se hubiese de esperar á que estuviese difundida por todos los espíritus, ¿qué idea habria podido nunca realizarse? Ni en los siglos pasados ni en el transcurso de los venideros, sucederá nunca que una idea gane todos los entendimientos. La propaganda se hace no solo por palabras sino también por actos, y no hay actos como los que emanan del poder para llevar los principios á las más obtusas y rebeldes inteligencias. La República viene hoy afirmada por la razón y el ejemplo. y es como he dicho una simple deri-vación de los principios en que hoy descansa la política de los pueblos cultos: impuesto ya el de la soberanía del pueblo, se impone la República, por no ser posible la coexistencia de dos soberanías. Sin riesgo alguno, ni chocar con los sentimientos de las mismas clases conservadoras que hoy sostienen la monarquía, más como una institución de conveniencia que como una forma impuesta por la tradición y derecho, cabe que establezcamos la República y la afirmemos y consolidemos.

Se duda si para establecerla hay que recurrir á los medios legales ó á los de fuerza. Sería verdadera locura prescindir de los medios legales ya que todos concurren á la más ó menos rápida difusión de las ideas. La prueba está en que los empleamos sin distinción todos los partidos, aún el partido absolutista que niega en absoluto la libertad del pensamiento y la con ciencia. Usamos en este momento de un medio legal: el de reunirnos; tenemos casinos y círculos y por ello usamos de otro medio legal: el de asociarnos; escribimos periódicos, folletos, libros y con escribirlos empleamos otro medio legal: el de la manifestación del pensamiente por medio de la imprenta; acudimos á los comicios aquí para elegir nuestros concejales ó nuestros diputados de provincia, allí para llevar á las Cortes quien nos represente y empleamos otro medio legal, el del sufragio. Cuando los empleamos, por más ó menos eficaces los tene-

mos; que de no no los emplearíamos. ¿No son suficientes esos medios legales para

llegar al triunfo de la Republica? No pueden serlo donde se falsea constantemente, como en España, la voluntad del pueblo. Aquí el gobierno por sus gobernadores de provincias, por los alcaldes de los pueblos, por sus delegados de hacienda, por sus jueces de primera instancia, por sus ingenieros, por sus empleados todos y sobre todo por sus caciques, sacan siempre vencedores á sus candidatos. La presión es tal, que la mayoría de los electores no la resiste Cambia de improviso un gobierno, y los ministros que cayeron apenas encuentran distrito que los elija, y los que entran salen elegidos donde quiera que se presentan. Así, ni un mero cambio de gobierno es aquí posible por los me dios legales. No son los parlamentos los que deciden de la suerte de los ministerios, sino el temor que en momentos dados inspiran los vencidos. Si no cediese la corona, la fuerza vendría, como en otros tiempos, á imponerle nuevos ministros.

¿Significa tampoco esto que debamos recurrir en todo caso á los medios ilegales? Las revoluciones las hacen las circunstancias de los tiempos más que los hombres. Las arbitrariedades del poder y las crisis económicas son sus principales origenes. Entran por mucho los hombres sobre todos los partidos, pero aprovechando estas circunstancias y sabiendo con ellas levantar los corazones y acalorar los ánimos. La propaganda se hace entonces más activa y violenta. Las chispas ocultas en el rescoldo se hacen fuego y cunde por toda la nación el incendio.

¿Quién deberá decidir cuándo hay que recurrir á los medios legales y cuándo á los de fuerza? La junta directiva que la coalición se nombre. Toda coalición supone necesariamente una junta que la dirija. Sin ella es de todo punto imposible que exista y llene el fin para que fué creada. Esta junta es la que debe decidir en cada hora y en cada momento cuál debe ser. ya en los comicios, ya en las Cortes, ya en los campos de pelea, la actitud de nuestros coali-

Donde haya de residir esta junta no es para puesto en duda. Ha de residir en el centro de la nación, en el lugar desde el cual pueda más fácilmente hacer llegar á sus últimos soldados las voces de consejo ó de mando. Desde el ex-tranjero no cabe sentir las pulsaciones de la nación ni aprovechar pasajeras circunstancias que puedan facilitar el triunfo de los coligados. Soy el primero en reconocer las dotes de ca-rácter del Sr. Ruiz Zorrilla, á quien no escatimaré jamás la importancia que tiene entre los republicanos; pero á mi juicio se agita hace catorce años en el vacío, solo por empeñarse en dirigir desde el extrangero la marcha de su partido. Si hubiese estado aquí no hubiera seguro desaprovechado ni la indignación del pueblo cuando la cuestión de las Carolinas, ni la muerte de D. Alfonso, tras la cual creyó ver el Sr. Cánovas en inminente peligro la monarquía. No habría sucedido tampoco que vencedora la revolución de Badajoz, huyese á las veinticuatro horas, á pesar de haber dispuesto de armas, de municiones, de víveres, de fondos y de ciudadanos entusiastas dispuestos á morir por la República. Disponiendo como él ase-guró que disponía de fuerzas del ejército, ¿cómo habría podido desaprovechar tan favorables coyunturas, ni perder tan importante con-

Debe la junta de coalición residir en España y componerse por igual de federales y de unitarios. Podríamos tal vez los federales invocar nuestra superioridad contra los unitarios, más no lo hemos hecho nunca ni pensamos hacerlo. Queremos la junta sobre la base de una perfecta igualdad; la queremos tal como la propusieron los mismos progresistas en Diciembre de 1886, donde vimos unidas en un solo pensamiento las fracciones de los Sres. Salmerón y

Que esta coalición no debe redundar en me-noscabo de la personalidad de ninguno de los dos partidos ni ser óbice á la propaganda de las ideas que cada uno profesa y defiende, so-bradamente os lo he indicado ya al principio de este discurso. Imponer silencio á cualquiera de los partidos, sería exigirles lo que no podrian cumplir sin suicidarse. No hemos de andar haciendo y deshaciendo partidos, no los hemos de deshacer hoy para reconstruirlos mañana, y partido que cesa en la difusión de sus doctrinas es partido muerto. Durante la República de 1873 se formó violentamente dos partidos federales porque no se creía que sin oposición pudiese vivir la República. Amadeo, en 1871, quiso tambien la división del partido liberal en constitucional y radical, creyendo que con un solo partido no había de afianzarse en su dinastía en España. Hemos recabado contra el primitivo pensamiento de la unión republicana la personalidad del partido federal y no hemos de consentir después de nuestros trabajos y nuestros sacrificios que se la destruya ni amengüe.

Así nosotros queremos la coalición, pero una coalición verdadera, no la subordinación del partido unitario al partido federal, ni la del partido federal al partido unitario. ¿Que se la admite sobre estas bases? Estamos dispuestos á suscribirla. ¿No se la admite? Con harto sentimiento declaramos que no podemos decorosa-mente aceptarla. Adviértase que nada pedimos ahora fuera de las bases que antes escribimos y firmamos los dos grupos, y si la coalición se rompió fué exclusivamente por no quererla el Sr. Zorrilla con una junta que se estableciese

en Madrid y la dirigiese en absoluto. Doloroso será que la coalición no sea un hecho. No por esto debeis alarmaros; el partido acaba de probar que tiene suficiente vitalidad fuerza para la realización de sus principios. Podrá no realizarlos en brevísimo plazo, pero los realizará en breve tiempo. Nosotros somos hoy la esperanza de la patria. La miseria crece, el hambre apremia, los impuestos aumentan, la reducción de los gastos se hace imposible bajo el régimen monárquico. Los pueblos y las regiones adquieren de día en día conciencia de la servidumbre en que gimen. Que lo hacen comprender la frecuente suspensión de los ayuntamientos y las decapitaciones de provincias, la subordinación de los alcaldes á los antojos de los gobernadores de provincias, de quienes parecen ser simples subalternos, los largos expedientes de que son objeto las reformas que se propongan hacer en beneficio de los ciudadanos; los abusos de los delegados que de continuo les intervienen los archivos y las arcas; el despotismo con que se los manda, sobre todo cuando llega la hora de abrirse los co-

No puedo deciros más, porque me siento fatigado, no solo por este discurso, sino por los que llevo pronunciados. Bástame añadir que en vosotros confio y en vosotros tengo puesta una de mis grandes esperanzas. Vosotros sois tan bravos como prudentes. El año 1873 no creásteis ningún obstáculo á los gobiernos de la República; en cambio, cuando la vísteis caída por un soldado que volvió contra ella las armas que había recibido para defenderla, fuísteis uno de los pocos pueblos que vertieron su sangre por restablecerla.

Vosotros teneis confianza en mí y yo en vosotros. No siento yo por vosotros menos entusiasmo y menos cariño que los que me habeis